



las veintitres horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Garcia, Flores, Saunnicolás, Tidal, Camps, and others.

Ses. Ttes. Alcalde

R. Garcia-Muoya
Antonio Flores
S. Saunnicolás
Suau Tidal

Sres. Concejales

Antonio Joaquín
Ricardo Cuat
José Cuat
José Lartó
Lorenzo Tidal
Alberto Busquets
A. Saunniego
Vicente Oriño

Sr. Interventor

Antonio Camps

Represente a construcción colectora del Torrente del Hospital.

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del día cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta, se han tenido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, reunidos al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera Convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Al ejecutarse en diversas etapas las obras de la construcción de la Colectora de la parte alta del término que discurre por el Torrente del Hospital y la Piereta, fueron adoptados los pertinentes acuerdos para que las fincas beneficiadas por estas obras que darán afectadas por las contribuciones especiales oportunas. Al haberse acordado actualmente la realización de los últimos tramos de esta Colectora procede aprobar el Padrón General refundido de contribuciones

especiales en el que se ha efectuado la distribución de las cantidades según los sectores beneficiados por estas obras, y que ascienden a pesetas un millón seiscientos quince mil cuatrocientas setenta y seis con cincuenta céntimos.

Dada cuenta del expediente abierto como consecuencia del acuerdo del ocho de octubre último, sobre adquisición de tres parcelas de terreno destinadas al ensanche de la Plaza Marsaus, en el cual figuran los escritos de los propietarios afectados dando la conformidad a las valoraciones propuestas por el Ayuntamiento, se acuerda: _____

Primero. - Proceder a la adquisición de los terrenos siguientes, destinados a la ampliación del vial en la Plaza Marsaus. _____

A). - Porción de solar número uno propiedad de Don Manuel Anglada Sarriera, de una superficie de doscientos nueve metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados, que linda al Norte con Don Juan Moral Luiguel, al Sur con la Plaza Marsaus, al Este con la calle Mosén Jaime Soler y al Oeste con Don Juan Montoya Cervera, por el precio de once mil seiscientos ochenta y ocho con diez pesetas.

B). - Porción de solar número dos, propiedad de Don Juan Montoya Cervera, de una superficie de ochenta y tres metros cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados, que linda al Norte con Doña Trinidad Molas Palá y Don Juan Moral Luiguel, al Sur con la Plaza Marsaus, al Este con Don Manuel Anglada Sarriera y al Oeste con Doña María Pilar Jugoym.

C). - Porción de solar número tres, propiedad de Doña María Pilar Jugoym Torres, de una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados noventa y nueve centímetros cuadrados, que linda al Norte con Doña Trinidad Molas Palá, al Sur con la Plaza Marsaus, al Este con Don Juan Montoya Cervera y al Oeste con la calle Macín

Adquisición de tres parcelas de terreno para el ensanche de la Plaza Marsaus.



Joaquín Palet, T por el precio de ocho mil cuatrocientas cuarenta pesetas con treinta céntimos.

Segundo.- Facultar a la Alcaldía, a fin de que en cumplimiento de estos acuerdos, disponga lo conveniente para su efectividad, firmando los documentos indispensables para que pueda tener lugar la adquisición de las parcelas hasta las escrituras públicas correspondientes.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

Primero.- Proceder a la contratación por medio de concurso del servicio de transporte de carnes, siendo la duración del contrato de diez años, y bajo las condiciones económicas reguladas en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Segundo.- A probar los pliegos de condiciones facultativas y económicas que regirán la licitación los cuales serán previamente expuestos al público, a tenor con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del vigente Reglamento de Contratación Municipal, facultándose al señor Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del contrato.

Tercero.- Que es adoptada la forma de contratación de este servicio por medio de concurso, por estimar el Ayuntamiento que es la más conveniente a los intereses municipales para poder exigir a los licitadores las mayores garantías no solamente económicas sino de la calidad del material a utilizar, de conformidad al artículo treinta y ocho del vigente Reglamento de Contratación Municipal y seguir quedando establecidas en las condiciones facultativas que regulan la licitación.

Que a los efectos del conocimiento de la Corporación es ratificado el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de nombramiento de personal interno.

Contratar por medio de concurso el servicio de transporte de carnes.

Ratificar acuerdo de nombramiento de personal interno.

adoptado el veintiocho de Enero último.

Quedar enterados de la resolución adoptada por la Comisión de Arbanismo

A indicación de la Presidencia por Secretaria se da lectura a la resolución adoptada por la Comisión de Arbanismo de fecha dieciocho de Enero que a continuación se transcribe:

Primero.- Estimar en todas sus partes el recurso de alzada interpuesto por Don Francisco Creixells Vallhontat, contra el acuerdo denegatorio, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat, a su instancia de fecha veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho en solicitud de la reparcelación del Polígono comprendido en el Plan Parcial aprobado en doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete entre la Carretera de Cornellá a Fogas de Tordera, línea de la R.E.N.F.E., vía de enlace en proyecto y límite del término municipal de Esplugas y, en consecuencia, dando lugar a la petición formulada, ordenar al Ayuntamiento de Cornellá que proceda a tramitar la reparcelación de los terrenos del Polígono, atribuyendo a todos los propietarios la extensión proporcionada de terreno edificable y no edificable, requiriendo al efecto a dichos propietarios para que presenten, en el plazo de un mes, el correspondiente Proyecto de reparcelación y, si no lo efectuaren, redactarlo de oficio la Corporación, suspendiendo, durante la tramitación del Expediente y, hasta la aprobación definitiva, el otorgamiento de licencias de edificación en el Polígono.

Segundo.- Limitar la suspensión de otorgamiento de licencias de edificación a que se refiere el acuerdo anterior, solo en la medida que se estime necesario cuando se trate de propietarios que dispongan de suficiente terreno de suelo en el Polígono para responder de la reparcelación.



Por la Corporación se acuerda quedar enterados de la anterior resolución para su ulterior cumplimiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintinueve horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico. Los añadidos: Por el precio de once mil seiscientos ochenta y ocho con diez pesetas; cuatro mil seiscientos setenta y seis pesetas; y ocho mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, Valen.

Handwritten signatures of the attendees, including names like Samir, Amay, Lorenzo Vidal, and others.

Sres. Tes. Alcalde

- R. Garcia-Luoya
- Antonio Flores
- S. Samicolas
- Juan Vidal

Sres. Concejales

- Antonio Joaquín
- Ricardo Aizart
- José Aizart
- José Lartó
- Lorenzo Vidal
- Alberto Busquets
- A. Samaniego
- F. Ariño.

En Comella, y siendo las doce horas del día once de Febrero de mil novecientos sesenta, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Corporación Municipal, a los que se ha invitado al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: _____

Visto el proyecto de ordenación de la parte alta izquierda formulado por Don Lorenzo Garcia Barbón, Arquitecto adjudicatario del con-